I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000943

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 01 JUN. 2011

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Octogésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2011; el Certificado N°099/2011 de la Secretaria Municipal; la Providencia Alcaldicia N°100/3197/2011; la carta de la Junta de Vecinos "Cerro Verde"; la Ley N°19.862, "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; la Ley N°19.418, "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el **N°7,** del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias.

D E C R E T O:

1. Otórguese una subvención a la **Junta de Vecinos "Cerro Verde",** Personalidad Jurídica N°65-1993, representada por su presidenta doña Sara Farías Espinoza, cédula identidad N°6.695.182-0, por la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su carta solicitud del 20 de mayo de 2011.

2. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, la organización señalada, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2011.

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000943

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Junta de Vecinos "Cerro Verde"
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web

20 de mayo de 2011

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 MAYO 2011
Nº Ingreso: 3754
Hora:

Señor.
Alejandro Almendares C
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos
PRESENTE

Por medio de la presente, molestamos su atención para saludarle y solicitarle la subvención de $200.000 que se le entrega a los socios de la Union comunal.
La que gastaríamos en:

1- artículos de escritorios
2- Implementación de sede
3- Fiestas del DIA del niño y navidad

Sin mas que decirle y agradeciendo su gestión para con nuestra Junta de Vecinos CERRO VERDE.

Lo Saludan muy atte., a UD.

Presidenta
Sara Farias
F-3160938

Secretaria
Ana Hernández

PJ 65-93